



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/SBSTA/1996/1
15 de diciembre de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ORGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTIFICO Y TECNOLOGICO
Segundo período de sesiones
Ginebra, 27 de febrero a 4 de marzo de 1996
Tema 2 a) del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

Nota de la secretaría

I. INTRODUCCION

1. Se han tomado las disposiciones necesarias para que el segundo período de sesiones del Organó Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA) se celebre en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 27 de febrero al 4 de marzo de 1996. El lunes 26 de febrero de 1996 se ha reservado para una jornada de estudio sobre las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. En consecuencia, el período de sesiones terminará el 4 de marzo de 1996, en vez del 1º de marzo como se había previsto anteriormente. El período de sesiones será inaugurado por el Presidente del Organó Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico el 27 de febrero de 1996, a las 10.00 horas, en la sala de conferencias XX.

II. PROGRAMA PROVISIONAL

2. El programa provisional para el segundo período de sesiones del Organó Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, que se propone previa consulta con el Presidente y los miembros de la Mesa, es el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones.
 3. Establecimiento de un grupo (o grupos) intergubernamental(es) de asesoramiento técnico.
 4. Evaluaciones científicas:
 - a) Examen del segundo informe de evaluación (SAR) del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC);
 - b) Cooperación con el IPCC.
 5. Comunicaciones nacionales:
 - a) Comunicaciones de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención:
 - i) Informe sobre el proceso de examen a fondo;
 - ii) Elementos de la segunda recopilación e informe de síntesis, (aspectos técnicos);
 - iii) Informe sobre las directrices para la preparación de las comunicaciones.
 - b) Comunicaciones de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención: cuestiones relacionadas con la preparación de las comunicaciones.
 6. Actividades realizadas conjuntamente en la etapa experimental.
 7. Inventario y evaluación de las tecnologías.
 8. Jornada de estudio sobre las aportaciones de entidades no gubernamentales.
 9. Actividades a más largo plazo.
 10. Informe sobre el período de sesiones.
3. Las anotaciones al programa provisional se publicarán en una adición al presente documento.
